

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38173 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de: Arco Noroeste de Murcia entre el P.K. 373 de la autovía A-30 (actual P.K. 121) y la carretera C-415 (actual RM-15), "Tramo situado entre los p.k. 8+550 y el p.k. 11+750, aproximados".*

Por Resolución de 24 de noviembre de 2015 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación de la Ministra de Fomento, conforme a la Orden FOM/756/2014, de 8 de mayo, publicada en BOE 10/05/2014, ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado: Arco Noroeste de Murcia entre el P.K. 373 de la autovía A-30 (actual P.K. 121) y la carretera C-415 (actual RM-15), "Tramo situado entre los p.k. 8+550 y el p.k. 11+750, aproximados".

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia lleve a cabo los trámites necesarios para que la Resolución de aprobación sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Murcia, 16 de diciembre de 2015.- El Ingeniero Jefe, Ángel García Garay.

ID: A150055076-1